



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, y en cumplimiento al Acuerdo de fecha tres de septiembre de la presente anualidad, emitido por la Magistrada Presidenta de esa Sala Regional en el expediente SX-JG-91/2026, por medio del cual, requiere a este Tribunal realice el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/017/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano [REDACTED], parte actora en el expediente JE/066/2026, por su propio derecho, mediante el cual interpone un Medio de Impugnación, en contra de la Sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional, el tres de septiembre de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente referido, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez